

**5684** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1991, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da por concluido el concurso de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Estomatología».*

Mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 14 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), fue convocada a concurso la plaza de Profesor titular de Universidad número 8, del anexo I de la misma, del área de conocimiento de «Estomatología».

Habiendo renunciado los concursantes a participar en el concurso, Este Rectorado da por concluido el concurso y notifica la vacante de la plaza.

Madrid, 8 de febrero de 1991.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**5685** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la de 8 de enero de 1991, sobre publicación del nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de esta Universidad, de fecha 8 de enero de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero (número 28), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 3615, área de conocimiento «Filosofía del Derecho, Moral y Política», donde dice: «Plaza número 21, "Boletín Oficial del Estado" de 7 de marzo de 1990», debe decir: «Plaza número 21, "Boletín Oficial del Estado" de 20 de abril de 1990».

En la página 3615, área de conocimiento «Biología Vegetal», Comisión titular, donde dice: «Presidente: Don Eladio Roberto Domínguez Fernández», debe decir: «Presidente: Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández».

En la página 3617, área de conocimiento «Derecho Penal», Comisión titular, donde dice: «Vocales: Juan Felipe Higuera Guimera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, Hernán Hormazábal Malaree, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona», debe decir: «Vocales: Juan Felipe Higuera Guimer, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, Hernán Hormazábal Malaree, Profesor titular la Universidad Autónoma de Barcelona».

Oviedo, 8 de febrero de 1991.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

**5686** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1991, de la Universidad de Santiago, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de Física Aplicada.*

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela, de 17 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), una plaza del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Física Aplicada», del Departamento de Física Aplicada:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, que figura en la base cuarta de la convocatoria, sin haberse presentado ningún aspirante; Visto el artículo 11.2, d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias.

Santiago de Compostela, 8 de febrero de 1991.—El Rector, Ramón Villares Paz.

**5687** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1991, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores a la de 22 de noviembre de 1990, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 8 de diciembre 1990, página 36462, se transcribe nuevamente la composición de dichas Comisiones:

«266. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Matemática Aplicada". Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don José Castellano Alcántara, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 1: Doña Laura M. Bravo Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Don Domingo Gámez Domingo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Doña María Concepción Bermúdez Edo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Antónanzas Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Andrés María Gutiérrez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 1: Don Francisco Rodrigo del Molino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal 2: Doña María Belén Soler Monreal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3: Don Miguel Lloret Climent, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Gustavo Elizaga Antón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

267. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: "Matemática Aplicada". Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Pedro Díez Díez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal 1: Don Ernesto Martínez Sagarzazu, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal 2: Don Vicente Alcaraz Alvarez de Perea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3: Doña Antonia Lucena Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Gustavo Elizaga Antón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Gabino Gaztelu Barreira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal 1: Don Mario Meléndez Rolla, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2: Doña María Araceli Suárez Barrio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3: Doña Zenaida Uriz Ayestarán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Maximino Díez Gabela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.»

León, 11 de febrero de 1991.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

**5688** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 12 de febrero de 1991, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14, 2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada, de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 13 de febrero de 1991.—La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.

## ANEXO QUE SE CITA

Díaz Chico, Bonifacio Nicolás.  
 Echevarren Pablos, Antonio María.  
 Freixas Dargallo, Xavier.  
 García Borge, María José.  
 García López, José Antonio.  
 García-Fogeda Nuñez, Pablo.  
 González Mateos, Gonzalo.  
 Hermenegildo Salinas, Manuel de.  
 Isern Vilaboy, Jordi.  
 Landa García, José Ignacio.  
 López Corral, Antonio Manuel.  
 Maestre Alfonso, Juan.  
 Mercader Sobreques, José María.  
 Millán Gómez, José.  
 Navarro Ugena, Carlos.  
 Toribio García, María Luisa.  
 Villegas González, Marcelino.  
 Lozano Hernández, Jorge.

**5689** RESOLUCION de 13 de febrero de 1991, de la Univeridad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá

estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave SICA-2005.191, oficina Universidad, número 3100.191.000003-6 Docente, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 13 de febrero de 1991.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

## ANEXO

Concurso número 208. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-539). Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Agroquímica, Bioquímica y Química Analítica. Actividades a realizar: Docencia e investigación en análisis instrumental (métodos de medidas espectrales).

Concurso número 209. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-543). Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Química General y Electroquímica.

Concurso número 210. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-538). Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia Moderna Universal y de España.

Concurso número 211. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-537). Área de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Historia Moderna Universal y de España.

Concurso número 212. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-492). Área de conocimiento: «Ecología». Departamento: